

## AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA"; "ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA"; y, "ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, AELC", se procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial y se define que el "SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA", se encuentra cubierta por los Acuerdos Comerciales; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

### DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
<b>RUC:</b>	0160000270001
<b>DOMICILIO:</b>	País: Ecuador, Provincia: Azuay. Ciudad: Cuenca, calle Mariscal Sucre s/n y Benigno Malo
<b>CONTACTO:</b>	Ing. María del Carmen Montesdeoca Cabrera correo Electrónico: mcmontesdeoca@cuenca.gob.ec Teléfono: 074134900 Ext:1209 Cel: 0998789615
<b>COSTO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	USD 1.645,69 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
<b>CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	Únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad contratante por edición de la documentación, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
<b>NATURALEZA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	Servicio normalizado
<b>CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	El servicio objeto de la presente contratación, se encuentra descrito en el pliego.
<b>CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	SIE-GADC-2023-18278
<b>TIPO DE ADQUISICIÓN:</b>	Servicio
<b>CÓDIGO CPC:</b>	859900021 "SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS"
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	USD. 548.562,58 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA.
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	<p>No se otorgará anticipo en el presente contrato.</p> <p>Los pagos se efectuarán de manera mensual de acuerdo a las impresiones efectivamente realizadas (contadores digitales mediante software solicitado), y en el caso de las impresoras térmicas que usan rollo, el pago será de acuerdo a la constatación física de rollos utilizados mensualmente, la contabilización del volumen de impresión y rollos utilizados se deberá presentar hasta los 5 primeros días del siguiente mes. Por tanto, para efectuar los pagos el contratista deberá presentar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Factura del proveedor.</li> <li>b. Reporte de los contadores digitales, con corte al último día calendario del mes, para el caso de las impresoras térmicas, existirá una Acta Entrega Recepción de rollos entregados mensualmente a cada funcionario a cargo de estas impresoras</li> </ol>

	<p>térmicas, de esta manera se podrá evidenciar cuantos rollos fueron efectivamente utilizados para el pago del servicio de estas impresoras.</p> <p>c. Informe de prestación del servicio por parte del proveedor basado en los contadores digitales.</p> <p>d. Informe favorable del administrador del contrato con la indicación de que los servicios fueron recibidos satisfactoriamente.</p> <p>e. Para el pago final se solicitará además de lo descrito en líneas anteriores el Acta entrega recepción definitiva suscrita de conformidad a lo señalado en el artículo 325 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>	<p>El plazo de ejecución del contrato es de 1.165 días a partir del siguiente día de la suscripción del contrato o hasta que se consuma el valor del contrato suscrito, lo que ocurra primero, el plazo incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación: Para la implementación del servicio de Outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para el GAD Cuenca, se tendrá un plazo máximo de 70 días contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato. Una vez implementado el servicio, se suscribirá el Acta de puesta en operación.</li> <li>2. Prestación del Servicio: El servicio de Outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo, deberá ser provisto durante un plazo de 1095 días contados a partir de la firma del Acta de puesta en operación del servicio o hasta el consumo del valor total del contrato, lo que ocurra primero.</li> </ol>
<p><b>COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:</b></p>	<p>Se procederá a llevar a cabo la negociación, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de existir una sola oferta calificada o si luego de la calificación un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal de compras públicas se procederá con</li> </ul>

	<p>la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente, de acuerdo al numeral primero del artículo 131 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de existir puja y la oferta económica del mejor postor no fuese inferior al 5% del presupuesto referencial, se procederá a negociar con el oferente que resulte ganador de la puja, de acuerdo al numeral 8 del artículo 130 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En este caso se aplicará también lo establecido en el artículo 181 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública emitida por el SERCOP.</li> </ul>
<b>COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:</b>	Sí
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>NÚMERO LIMITADO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA INVITARLOS A PRESENTAR OFERTAS:</b>	No aplica
<b>DIRECCIÓN Y LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONTRATACIÓN:</b>	No aplica.
<b>DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	Las ofertas y convalidación de errores se presentarán únicamente a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) firmadas electrónicamente.
<b>FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se establece en el cronograma publicado en el SOCE.

<b>CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN:</b>	Las condiciones y demás requisitos legales, financieros y técnicos, se encuentran previstas en los términos de referencia y pliego del procedimiento.
<b>IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	La oferta deberá presentarse en idioma Español

Cuenca, 12 de octubre de 2023.

**Ing. María del Carmen Montesdeoca Cabrera**  
**DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**